INFORME INICIAL
DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA – 024– 2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO ELE COMO ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL NDFyB SARARE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

PRESUPUESTO: $2.450.890.229.11

PLAZO EJECUCIÓN: Veintiún (21) Meses

La Asociación en reunión de fecha (30) de julio de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

ASOSUPRO — CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-024-2026 — GOBIERNO DE COLOMBIA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO ELE COMO ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL NDFyB SARARE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Página 1

Villavicencio, 30 de Julio de 2026

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE 1:	CONSORCIO INTERVENTORÍA AMBIENTE 2026	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH PAOLA JIMENEZ CARRERO					

PROPONENTE:

CONSORCIO INTERVENTORÍA AMBIENTE 2026

R/L: JULIETH PAOLA JIMÉNEZ CARRERO

C.C. 1.121.859.686 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: CRA 5 No 5-42 BARRIO OBRERO, ARAUQUITA, ARAUCA

CORREO ELECTRÓNICO: asescontrijcsas@gmail.com

TELÉFONO: 3188017383

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	NO HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	**NO HÁBIL**

CAPACIDAD JURÍDICA: NO CUMPLE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.

Revisada la documentación presentada por CONSORCIO INTERVENTORÍA AMBIENTE 2026 en el marco del concurso de méritos abierto CMA-024-2026, se concluye que el proponente NO CUMPLE y es necesario subsane en el término establecido las observaciones.

OBSERVACIÓN:

1. NO APORTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD de él Representante Legal Suplente, HARVEY NIÑO, lo cual impide la plena verificacion de antecedentes.

2 NO APORTA EL REDAM de él Representante Legal Suplente, HARVEY NIÑO.

3. EL CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de Cristian Castañeda No está vigente a la fecha de cierre del proceso.

4. NO APORTA EL CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES de Marnolis Vargas.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE

Conforme al análisis de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones, se concluye que el proponente CONSORCIO INTERVENTORÍA AMBIENTE 2026 acredita el cumplimiento integral de los requisitos financieros exigidos en el presente Concurso de Méritos.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE

Tras la verificación documental realizada, se concluye que el proponente CONSORCIO INTERVENTORÍA AMBIENTE 2026 acredita de manera satisfactoria la experiencia general, sin embargo no es posible determinar la experiencia específica exigida en el pliego de condiciones.

El oferente aportó cinco (5) contratos debidamente soportados, cuya naturaleza, alcance, objeto y actividades ejecutadas se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos establecidos para el presente proceso de selección.

Asimismo, es necesario aportar documentos adicionales que permiten constatar la ejecución efectiva, vigencia, cuantía, y correspondencia técnica de las obligaciones desarrolladas para el cumplimiento de la experiencia especifica. En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con la acreditación de experiencia solicitada.

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

El proponente CONSORCIO INTERVENTORÍA AMBIENTE 2026 cumple con los requisitos establecidos para la evaluación de la oferta económica. La propuesta presentada se encuentra alineada con las descripciones, cantidades y especificaciones técnicas definidas en el presupuesto oficial del proceso, así como con los valores unitarios y totales previstos por la Entidad.

De la revisión efectuada, se verifica que la oferta económica no excede el valor estimado, se realiza correcciones aritméticas y se ajusta plenamente a las condiciones financieras previstas en el pliego de condiciones, por lo

cual se concluye que la propuesta económica es aceptable y cumple con los criterios definidos para esta etapa evaluativa.

Después de conocidos los informes preliminares de evaluación, se dará continuidad al traslado según cronograma a espera de observaciones o subsanaciones.

Cordialmente,

KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Técnico

Lilian Adriana Escobar
Cps Profesional
Oficina de Contratación